



B9-0131/2023

13.2.2023

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras las declaraciones del Consejo y de la Comisión

presentada de conformidad con el artículo 132, apartado 2, del Reglamento interno

sobre un año de invasión y guerra de agresión de Rusia contra Ucrania (2023/2558(RSP))

Viola von Cramon-Taubadel, Anna Cavazzini, Bronis Ropé, Markéta Gregorová, Francisco Guerreiro, Hannah Neumann, Pär Holmgren, Alice Kuhnke, Jakob G. Dalunde, Alviina Alametsä, Reinhard Bütikofer, Heidi Hautala, Yannick Jadot, Mounir Satouri, Sergey Lagodinsky
en nombre del Grupo Verts/ALE

B9-0131/2023

Resolución del Parlamento Europeo sobre un año de invasión y guerra de agresión de Rusia contra Ucrania (2023/2558(RSP))

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Ucrania y Rusia,
 - Vistos la Carta de las Naciones Unidas, los Convenios de La Haya, los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, y el Estatuto de Roma,
 - Vista la declaración conjunta tras la 24.^a Cumbre UE-Ucrania, de 3 de febrero de 2023,
 - Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de 15 de diciembre de 2022,
 - Visto el Acuerdo entre la Corte Penal Internacional y la Unión Europea sobre cooperación y asistencia de 2006¹,
 - Vista la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 2 de noviembre de 2022, titulada «Informe sobre la Corte Penal Internacional», y la de 14 de noviembre de 2022, titulada «Promoción de vías de recurso y reparaciones por la agresión contra Ucrania»,
 - Visto el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), de 7 de diciembre de 2022, titulado «Killings of civilians: summary executions and attacks on individual civilians in Kyiv, Chernihiv, and Sumy regions in the context of the Russian Federation’s armed attack against Ukraine» (Asesinatos de civiles: ejecuciones sumarias y ataques contra civiles en las regiones de Kiev, Cherníhiv y Sumy en el contexto del ataque armado de la Federación de Rusia contra Ucrania),
 - Visto el artículo 132, apartado 2, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que la Federación de Rusia inició una guerra de agresión no provocada, injustificada e ilegal contra Ucrania el 24 de febrero de 2022; que las acciones de Rusia en Ucrania durante el último año siguen amenazando la paz y la seguridad en Europa y en todo el mundo;
- B. Considerando que la agresión rusa contra Ucrania comenzó en 2014 con la ocupación de partes de la región de Dombás y con la ocupación y anexión de la República Autónoma de Crimea;
- C. Considerando que las fuerzas rusas han lanzado ataques indiscriminados contra zonas residenciales e infraestructuras civiles de Ucrania; que miles de civiles, entre ellos cientos de niños, han sido víctimas confirmadas de asesinato, y que muchos más han

¹ DO L 115 de 28.4.2006, p. 50.

sido torturados, acosados, violados, secuestrados o desplazados por la fuerza; que el ejército ruso está utilizando estos crímenes como armas de guerra contra la población civil de Ucrania; que este comportamiento inhumano de las fuerzas rusas y sus representantes es totalmente contrario al Derecho internacional humanitario;

- D. Considerando que millones de ucranianos han sido desplazados dentro y fuera de Ucrania, tras haber huido de la agresión de Rusia; que la continua agresión de Rusia contra Ucrania seguirá obligando a personas a huir de sus hogares; que los crímenes de guerra de Rusia dejarán traumatizada a una generación de niños ucranianos y que millones de civiles y militares ucranianos necesitarán tratamiento por sufrimiento psicológico, depresión, ansiedad y trastorno por estrés postraumático;
- E. Considerando que Rusia sigue destruyendo sistemáticamente la infraestructura energética y civil de Ucrania con misiles de largo alcance, así como con drones proporcionados por la República Islámica de Irán, con la intención de infligir un sufrimiento extremo al pueblo y al Gobierno de Ucrania y de minar su moral;
- F. Considerando que la liberación de territorios ucranianos ha permitido descubrir pruebas abrumadoras de violaciones estructurales y generalizadas de los derechos humanos y crímenes de guerra cometidos por las fuerzas rusas y sus representantes, como ejecuciones sumarias y enterramientos en fosas comunes, violaciones y otras formas de violencia sexual, torturas, el uso de civiles como escudos humanos, el desplazamiento forzoso de civiles (incluidos niños) a Rusia, la destrucción de ecosistemas, el uso de armas explosivas con efectos de gran alcance, incluidas municiones en racimo ilegales en zonas densamente pobladas, y la destrucción selectiva de infraestructuras civiles, incluidos hospitales, viviendas y escuelas;
- G. Considerando que las mujeres y las niñas corren un riesgo especial durante las crisis humanitarias y de desplazamiento, ya que siguen sufriendo de forma desproporcionada la violencia de género; que muchas mujeres han permanecido en Ucrania y desempeñan funciones de combate; que hay indicios de que las mujeres soldado ucranianas en cautividad han sido torturadas y sometidas a violencia sexual; que la OACDH ha informado de que, dado que los hombres representan la mayoría de las víctimas de ejecuciones sumarias llevadas a cabo por las fuerzas rusas en los territorios ocupados, los familiares supervivientes —muchos de ellos, mujeres— se ven abocados a hacer frente, a menudo por sí solos, a unas rentas familiares limitadas, al aumento de las cargas asistenciales y a un intenso trauma y sufrimiento mentales;
- H. Considerando que, entre el 9 y el 11 de septiembre de 2022, se celebraron «elecciones» regionales ilegales en Rusia, así como en la República Autónoma ucraniana de Crimea, anexionada ilegalmente, y la ciudad de Sebastopol, que la Unión no reconoce; que, entre el 23 y el 27 de septiembre de 2022, las denominadas «autoridades», nombradas de forma ilegítima por Rusia, celebraron «referendos» ilegales en partes de las regiones ucranianas de Donetsk, Jersón, Luhansk y Zaporíyia, lo que supone una clara violación de la Carta de las Naciones Unidas y de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, a lo que siguió la anexión ilegal de estas regiones por parte de Rusia;
- I. Considerando que este conflicto sigue teniendo repercusiones en todo el mundo y amenazando la seguridad fuera de Europa tanto por sus consecuencias para la seguridad

alimentaria internacional como por el riesgo sostenido de accidentes nucleares; que la guerra de agresión de Rusia pone de manifiesto la incapacidad de Moscú para abandonar su percepción colonial arcaica con respecto a sus vecinos;

- J. Considerando que el bloqueo ruso de las exportaciones de cereales de Ucrania durante el último año ha creado el riesgo de hambruna para muchos millones de personas dentro y fuera de Ucrania, lo que lo ha recordado al Holodomor; que el denominado «acuerdo sobre los cereales» sigue siendo precario, mientras que los agricultores ucranianos se enfrentan a riesgos que ponen en peligro la vida al cultivar sus tierras para la próxima temporada;
- K. Considerando que Rusia amenaza la seguridad y la protección de las instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos en Ucrania, así como de su personal, lo que ha aumentado significativamente el riesgo de accidente nuclear; que Rusia ha incautado y militarizado la central nuclear de Zaporíyia, donde la situación se está deteriorando debido al estado psicológico de su personal ucraniano y al estado de los equipos; que, a pesar de su presencia en Zaporíyia, el Organismo Internacional de Energía Atómica ha expresado su preocupación por el hecho de que el mundo se está volviendo complaciente con los peligros;
- L. Considerando que, a pesar de la agresión rusa y la precaria situación socioeconómica, el Gobierno de Ucrania ha logrado un mayor éxito en la aplicación de reformas que promueven la descentralización y la democratización;
1. Condena en los términos más enérgicos la continua guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, así como la participación de Bielorrusia en esta guerra, y exige a Rusia que ponga fin inmediatamente a todas las actividades militares en Ucrania y que retire incondicionalmente todas las fuerzas y equipos militares de todo el territorio de Ucrania reconocido internacionalmente;
 2. Expresa su total solidaridad con el pueblo ucraniano, apoya plenamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y subraya que esta guerra constituye una grave violación del Derecho internacional;
 3. Condena enérgicamente las violaciones masivas y graves de los derechos humanos y los crímenes de guerra cometidos en los últimos doce meses por las fuerzas armadas rusas y diversas autoridades de ocupación en Ucrania, incluidas las ejecuciones sumarias, las violaciones y otras formas de agresión sexual, la tortura, los secuestros y la destrucción selectiva de zonas residenciales; insiste en que los altos cargos gubernamentales y jefes militares responsables, así como otros autores de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, incluido el genocidio intencionado, deben rendir cuentas de sus actos; reitera su pleno apoyo a la labor de la Corte Penal Internacional por ayudar a poner fin a la impunidad de los autores de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional;
 4. Subraya la necesidad permanente de prestar ayuda humanitaria a Ucrania, así como de satisfacer las necesidades de los millones de personas desplazadas desde y dentro de Ucrania, en particular las personas de grupos vulnerables; reitera su llamamiento a la Unión para que intensifique sus esfuerzos para abordar la grave situación de las

personas deportadas a Rusia por la fuerza y de los niños que han sido adoptados por la fuerza en Rusia;

5. Condena con la máxima firmeza el uso de la violencia sexual y de género como arma de guerra y resalta que esto constituye un crimen de guerra; pide a la Unión y a los países de acogida de mujeres y niñas que han huido de Ucrania que garanticen el acceso a los servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos, en particular a los anticonceptivos de emergencia, también para las supervivientes de violaciones, y que apoyen la prestación de estos servicios en Ucrania;
6. Expresa su profunda preocupación por el impacto ambiental a largo plazo del conflicto y condena los actos de ecocidio de Rusia contra la flora y la fauna de Ucrania y su envenenamiento de la atmósfera y los recursos hídricos por medio de sus acciones militares; condena asimismo las fugas de metano procedentes de los gasoductos Nord Stream 1 y 2, que constituyen un ataque ambiental contra la Unión;
7. Condena con la máxima firmeza la anexión ilegal por parte de Rusia de las regiones ucranianas de Donetsk, Jersón, Luhansk y Zaporíyia, así como los «referendos» farsa ilegales, que violan la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, y constituyen un flagrante incumplimiento del Derecho internacional;
8. Reitera que ninguna persona «elegida» en la península de Crimea, anexionada ilegalmente, durante estas elecciones tiene legitimidad alguna; destaca que incuestionablemente Crimea sigue siendo parte integrante de Ucrania;
9. Pide a los Estados miembros y a las instituciones de la Unión pertinentes que incrementen y aceleren su asistencia militar a Ucrania, en particular el suministro de armas y munición en respuesta a necesidades claramente identificadas; expresa su apoyo a las decisiones recientes de suministrar armamento pesado moderno a Ucrania;
10. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que mejoren el suministro de piezas de recambio para las redes energéticas y otros tipos de infraestructuras críticas de Ucrania que hayan sido destruidas por los ataques regulares con misiles rusos, con el fin de ayudar a la población ucraniana durante el resto del invierno;
11. Reitera su apoyo a la decisión de los Estados miembros de conceder a Ucrania el estatuto de país candidato a la adhesión a la Unión, de conformidad con el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea y como inicio de un proceso basado en los méritos; pide a los Estados miembros que reúnan la voluntad política para revitalizar el proceso de ampliación y cumplir sus promesas mediante medidas positivas concretas en los procesos de adhesión de los países que desean adherirse a la Unión y merecen formar parte de la familia europea; subraya la necesidad crucial de que los países que deseen adherirse a la Unión apliquen las reformas necesarias, en particular en lo que respecta al Estado de Derecho, la democracia, las libertades fundamentales y los derechos humanos;
12. Pide que se apliquen nuevas medidas y que los Estados miembros aprueben el décimo paquete de sanciones contra Rusia lo antes posible, y que presenten proactivamente propuestas para seguir ampliando las sanciones mediante la inclusión de nuevos sectores y personas; pide a los Estados miembros que intensifiquen sus controles para

garantizar la aplicación estricta de las sanciones contra Rusia a lo largo de toda la cadena de suministro, en particular para impedir que los intermediarios extranjeros vendan productos de la Unión a Rusia; pide a todos los socios, en particular a los países candidatos a la adhesión a la Unión y a los candidatos potenciales, que respalden los paquetes de sanciones; pide a la Comisión y a los Estados miembros que consideren la adopción de medidas contra terceros países que intentan ayudar a Rusia y a Bielorrusia a eludir las sanciones impuestas;

13. Reitera su llamamiento en favor de un embargo inmediato y total de las importaciones de diamantes, combustibles fósiles y uranio de Rusia, de una mayor reducción del límite de precios de los productos petrolíferos procedente de Rusia en coordinación con los socios del G7, y del completo abandono de los gasoductos Nord Stream 1 y 2, con el fin de dejar de financiar la maquinaria de guerra de Putin con dinero de la Unión;
14. Pide a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros que excluyan a Rosatom de las inversiones actuales en infraestructuras críticas de la Unión y que se ponga fin a todas sus actividades en la Unión;
15. Pide la creación de un tribunal especial para investigar y enjuiciar el crimen de agresión cometido por los dirigentes políticos y militares de la Federación de Rusia contra Ucrania, e insta a los Estados miembros a que presten apoyo político y financiero para la creación de dicho tribunal; considera que la Unión debe dar muestras de liderazgo en esta lucha contra la impunidad y en favor de la paz;
16. Acoge con satisfacción que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya reconocido que Rusia debe rendir cuentas por cualquier violación del Derecho internacional, del Derecho internacional humanitario y del Derecho internacional en materia de derechos humanos que cometa en Ucrania o contra Ucrania; apoya la recomendación de la Asamblea General de las Naciones Unidas de establecer un registro internacional de daños para dejar constancia de las pruebas relativas a los daños, pérdidas o lesiones infligidos a todas las personas físicas y jurídicas afectadas y a los daños generalizados, a largo plazo y graves infligidos por Rusia al medio natural y al clima, incluidas las pruebas de ecocidio, así como para promover y coordinar la recogida de pruebas;
17. Pide a la Comisión que siga movilizando socios y fondos internacionales para reconstruir Ucrania cooperando estrechamente con los Gobiernos autónomos locales y el Gobierno central de Ucrania, insistiendo al mismo tiempo en reformas democráticas e institucionales ambiciosas en ámbitos como la libertad de los medios de comunicación, el Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción y la descentralización; reitera su llamamiento para que se considere la posibilidad de utilizar los activos inmovilizados de los ciudadanos rusos y del Banco Central de Rusia para la reconstrucción de Ucrania;
18. Pide a la Asamblea General de las Naciones Unidas que mantenga la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania en su agenda, e insta a los socios de la Unión de todo el mundo a que sigan prestando apoyo político y humanitario a Ucrania, que está defendiendo su independencia, soberanía e integridad territorial; pide al Servicio Europeo de Acción Exterior y a los Estados miembros que aumenten su compromiso con los líderes mundiales de otras regiones en relación con el apoyo a Ucrania y que refuercen la

presión internacional sobre el régimen ruso;

19. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al presidente, al Gobierno y a la Rada Suprema de Ucrania y al presidente, al Gobierno y al Parlamento de la Federación de Rusia.